

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 13 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0009826

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Tu Visa Ya Expertos en Visados

Reivindicación de colores: Rojo: #ff3131

Dorado: #c29442

Azul: #003366

Limitación al alcance del derecho:

La marca estará protegida para la prestación de servicios de asesoría legal en materia migratoria, incluyendo la gestión y tramitación de visas, permisos de residencia y trabajo, entre otros. También abarcará la consultoría empresarial en relación con la tramitación de visas y permisos para empleados, y la intermediación administrativa en la gestión de trámites para particulares y empresas. Tu Visa Ya - Asesores de Visados busca que se proteja cualquier uso del nombre no aprobado por nuestra parte; mercados relacionados con procesos de visas, asesoría, diligenciamiento de formularios migratorios, representación, entre otros relacionados con procesos migratorios.

Nuestros servicios se enfocan en trámites de visa para distintos países del mundo, entre los cuales se destacan Estados Unidos, Inglaterra, Canadá pero prestando servicios para los 5 continentes

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Preparación de solicitudes de visado de estudiante para terceros; preparación de solicitudes de visado para terceros; preparación de solicitudes de visado para terceros [organización de viajes]; preparación de visados de viaje; preparación de visados de viaje para las personas que viajan al extranjero; preparación de visados para personas que viajan al extranjero; preparación de visados, pasaportes y documentación de viaje para personas que viajan al extranjero; preparación de visados, pasaportes y documentos de viaje para las personas que viajan al extranjero; preparación de visados y documentos de viaje para las mascotas que viajan al extranjero; preparación de visados y documentos de viaje para las personas que viajan al extranjero; preparación de visados y documentos de viaje para los animales de compañía que viajan al extranjero; preparación de visados y documentos de viaje para personas que viajan al extranjero; tramitación de visados de viaje; tramitación de visados de viaje para las personas que viajan al extranjero.

45: Asesoramiento y consultoría sobre la cumplimentación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; preparación de visados que no sean visados de viaje; prestación de asesoramiento y consejo en materia de tramitación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; servicios de consultoría en materia de tramitación de solicitudes de visado y de inmigración [servicios jurídicos]; servicios de consultoría en relacionados con la cumplimentación de solicitudes de visado e inmigración [servicios jurídicos]; servicios de agencias de inmigración [servicios jurídicos]; servicios jurídicos en el ámbito de la inmigración; suministro de información en relación con los servicios de migración e inmigración.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Serendipity store sas
Calle 182 # 76 - 35
BOGOTÁ 111166 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Daniel Perez, Calle 182 # 76 - 35 Casa2, BOGOTA 111166 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.